



Presidenta del Servel descarta el voto electrónico

Nueva titular del servicio también llamó al Congreso a definir normas por sanciones y voto extranjero.

La politóloga Pamela Figueroa se convirtió el lunes pasado en la nueva titular del Consejo Directivo del Servicio Electoral (Servel), siendo la primera mujer en este cargo, lo que es un hito.

La también académica del Instituto de Estudios Avanzados de la Usach reemplazó a Andrés Tagle, y cumplirá tal función hasta el año 2029.

En conversación con Diario Usach, Pamela Figueroa señaló que su elección "es

un reconocimiento, luego de que hemos habido tres consejeras desde que fue creado el organismo hace poco más de diez años... Es una gran satisfacción, pero también una gran responsabilidad".

Y agregó que "nuestro desafío es abordar también temas tan complejos, como las noticias falsas o las informaciones sesgadas que a veces se dan en torno a las campañas electorales, la implementación de la legislación en términos electorales de partidos políticos y, también, poder aportar en todo lo que es la propia legislación que existe en nuestro país de promoción y participación de las mujeres en la esfera pública. Y el gran desafío



Hay elecciones presidencial y parlamentaria. /AGENCIAUNO

de este año, del corto plazo, son las elecciones parlamentarias y presidenciales (16 de noviembre, primera vuelta presidencial y parlamentarias, y 14 de diciembre, balotaje por la primera magistratura)".

Figueroa resaltó la habitual excelencia y rapidez en la entrega de resultados

y, por lo mismo, rechazó la idea planteada por algunas voces políticas de tener voto electrónico.

"Me parece que el voto presencial en Chile funciona muy bien. Y si las cosas funcionan bien, no necesitamos cambiarlas... La forma en la que sufragamos también nos permite la convivencia



"EL VOTO PRESENCIAL FUNCIONA MUY BIEN. NO NECESITAMOS CAMBIARLO"

PAMELA FIGUEROA
Presidenta del Servel

cívica y compartir entre las distintas personas ese día de la elección, lo que le da un significado democrático también al hecho electoral", explicó.

Según la politóloga, "el voto electrónico no es un tema que está en la agenda nacional ni en la agenda legislativa. Desde el Servel valoramos la forma en la que Chile ejerce su derecho a voto, algo que tenemos

incorporado también muy culturalmente y que da excelentes resultados".

También se refirió a la votación obligatoria y a posibles multas: "La ley del voto obligatorio no determinó la sanción o multa que tendrían quienes no concurren a votar. Por eso hacemos ver que, para que el voto obligatorio sea efectivo, necesita tener con mucha claridad una multa o una sanción asociada... Eso es una de las cosas que es importante que el Congreso resuelva en las próximas semanas, pues hay distintos proyectos al respecto".

Y sobre la definición del voto extranjero obligatorio, Figueroa dijo que "es muy importante para el Servel conocer con la mayor anticipación posible cuál es la decisión en esa norma, para saber cuáles van a ser las condiciones: cómo los extranjeros están en el padrón, quiénes van a estar en el padrón, cómo se fiscaliza, si votan o no, y si es obligatorio o no".